

RECOMENDACION: 030/2009

FECHA DE LA RECOMENDACIÓN: 18 de diciembre de 2009.

EXPEDIENTE: CDHEC/133/2009/NAV/PM

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. Guadalupe Javier Mendoza Guardiola, Presidente Municipal de Nava, Coahuila.

VOZ DE VIOLACION: Violación a los derechos humanos de los internos

SITUACION JURIDICA GENERADA: Las condiciones materiales del inmueble que ocupa la Delegación Venustiano Carranza, de la Cárcel Municipal de Nava, Coahuila, quedaron asentadas en la acta relativa a la visita de inspección, que son del tenor literal siguiente: Acta de la supervisión realizada el dieciséis de diciembre de dos mil nueve: "En la Delegación Venustiano Carranza del Municipio de Nava, Coahuila; siendo las 12:12 horas del día 16 de Diciembre de 2009, el suscrito Licenciado XXXX, Visitador Adjunto, adscrito a la Tercer Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ...fui comisionado para constituirme en las instalaciones de las cárcel municipal de la Delegación Venustiano Carranza del Municipio de Nava, Coahuila, con la finalidad de verificar el respeto a los Derechos Humanos de las personas que por algún motivo permanezcan ingresadas, aún cuando su estancia sea transitoria... si hay tabulador el cual conocen todos los oficiales pero no lo tiene fijado en ningún lugar, además de que si cuenta con médico legista siendo este el Doctor XXXX siendo fácil su localización y que se encuentra disponible las 24 horas del día, los atiende en la oficina ya que no hay área médica, en caso de requerir mayor atención médica por parte del detenido se le traslada al centro de salud o a la clínica de la que sea derechohabiente; si hay área especial para hombres y mujeres , mas no para menores ya que a los menores se les pone en las oficina. ... no se lleva registro de llamadas, además manifiesta que no se les brindan alimentos a los detenidos por parte de la cárcel municipal, pero se permite que los familiares les lleven alimentos, si hay libro de ingresos.... se compone de dos celdas de un metro veinte centímetros aproximadamente de ancho por cuatro y medio metros de fondo aproximadamente cada una, cada una con dos planchas de concreto pegadas a la pared, las cuales no cuentan con ropa de cama, sin foco en el interior de las celdas... la pintura se encuentra en medianas condiciones, no cuentan luz en su interior solo la

que se filtra por las rejillas.... la pintura en los muros se encuentran en regulares condiciones, los barrotes en mal estado; el baño en el que me indican llevan a los detenidos se encuentra en la parte de afuera y tienen que solicitar que los lleven los oficiales para tener acceso a el..."

RECOMENDACIONES:

PRIMERA.- Se sirva a girar sus atentas instrucciones a quien corresponda, para efecto de que implementen las acciones tendientes a subsanar las inconsistencias detectadas en la visita de supervisión que da origen a la presente recomendación y que se hacen consistir en: se proporcione alimentos a las personas privadas de su libertad en la Delegación Venustiano Carranza de la Cárcel Municipal a su cargo, independientemente de que sean de la localidad o foráneos, aún y cuando su estancia sea por poco tiempo, además la realización inmediata de los trabajos necesarios para mantener en buen estado de limpieza e higiene en dichas instalaciones, proporcionando en todo caso a las personas encargadas de efectuarla, el material suficiente y adecuado para su realización. Se provea de planchas de descanso, colchón, ropa de cama y cobija, así como se realicen las adecuaciones que sean necesarias para que las celdas cuenten con mayor iluminación y ventilación natural y artificial. Se realicen los trabajos para la introducción de instalaciones hidráulicas en el interior de las celdas que garanticen el acceso de los detenidos a agua corriente, se instalen sanitarios, lavabos y regaderas el interior de las celdas. Se lleven a cabo los trámites correspondientes para la instalación de un teléfono público para el uso de los detenidos y se garantice la llamada telefónica a que tienen derecho, además sea fijado el tabulador de multas en un lugar visible y de fácil acceso para los detenidos; se dé mantenimiento a muros, techos, barrotes y en general a las instalaciones de la Delegación Venustiano Carranza, de la Cárcel Municipal de Nava, Coahuila, a efecto de que presente un mejor aspecto, garantizando así los derechos humanos de las personas en reclusión.

SEGUNDA.- Se implementen cursos intensivos, a la totalidad de los elementos que forman parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal a su cargo, incluyendo a los mandos medios, en materia de Derechos Humanos, que comprendan tanto el aspecto operativo, como

los principios legales que derivan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Coahuila, Código Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de Coahuila, Código Municipal y Reglamento de Policía y Tránsito de Nava, Coahuila, mismos que deberán observar y aplicar en forma legítima durante el ejercicio de su encargo. Al respecto esta Comisión a mi cargo ofrece proporcionar a los elementos de la policía de ese municipio los cursos a que se hace referencia.